REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



MEMORIA Y CUENTA 2012

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas Edificio Vicepresidencia de la República Frente al Banco Central de Venezuela Caracas

Depósito Legal pp. 200005CS524 ISSN: 1690-7140

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

NICOLAS MADURO

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (E)

ERICK MALPICA

DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (E)

OLINDA CISNEROS

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (E)

REINALDO GARCIA MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA

CESAR GONZÀLEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (E)

SIMÓN ZERPA DELGADO

DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES E INSTRUCCIONES PRESIDENCIALES

STELLA MONQUE VENTUROLI

DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

YAIRI LEÓN

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EULISES GREGORIO RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO

EDUARDO HURTADO LEON

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LUIS BRACHO MAGDALENO

COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACION

YVÁN SUÁREZ NUÑEZ

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA





MEMORIA Y CUENTA 2012

MEMORIA Y CUENTA 2012 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA DIRECTORIO

YVÁN SUÁREZ NUÑEZ

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA KARLEY GÍL

GERENTE DE SECRETARÍA DEL DESPACHO
IRMA ALBORNOZ

AUDITORA INTERNA (E)

CLAUDIANA RANGEL TOMASSI

GERENTE DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

FELIX BARRERA

GERENTE DE AUDITORÍA (E)
GERENTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DE LA APN

ARTURO MARCANO

GERENTE DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUDITORÍA SOCIAL

KARLEY GIL

GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES (E)

VICTOR PINTO

GERENTE DE CONSULTORÍA JURÍDICA (E) GERENTE DE DESARROLLO NORMATIVO (E)

ANA CAROLINA REYES

GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GERENTE DE PRESUPUESTO (E)

MARJORIE HERNÁNDEZ

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

RITA RAMÍREZ

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WILMAR TERÁN

GERENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	2
EXPOSICIÓN GENERAL	8
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	14
Denominación del Organismo. Misión. Área de competencia. Estructura organizativa. Organigrama estructural.	15 15 15 17 18
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2012	20
Plan Operativo Anual Institucional	21
CAPÍTULO III: LOGROS ALCANZADOS 2012	29
Política Institucional Logros Institucionales Proyecto: Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en órganos y entes de la APN Proyecto: Promover en la ciudadanía el uso de Herramientas de Control y Auditoría Social" Proyecto: Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN Proyecto: Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN) Proyecto: Fortalecer con Tecnología de Información el área de auditoría y control interno de la SUNAI Logros Gestión Interna	30 30 30 31 31 33 35 38
CAPÍTULO IV: PRINCIPALES OBSTÁCULOS	43
CAPÍTULO V: PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2012	45
Consolidado de Ingresos Devengados	46 46
CAPITULO VI: FICHAS TÉCNICAS 2012	47
Fichas de los Provectos Fiecutados	48

CAPÍTULO VII: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2012	58
Objetivo Estratégico InstitucionalProyectos Formulados	59 60
Acciones Centralizadas 2013	61
Total Presupuesto Ley 2013Proyectos Formulados para el Ejercicio Fiscal 2013 (POA-POAN)	62 63
CUENTA	69
Exposición de Motivos	70
Consolidado de Gastos	77
Situación Financiera	113

EXPOSICIÓN GENERAL

La Máxima Autoridad de la SUNAI, hace entrega al Presidente de la República y al Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, de la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal 2012, para ser presentada por el Vicepresidente Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial No.39.741 del 23 de agosto del 2011, el cual señala: "La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna estará a cargo de un funcionario denominado o funcionaria denominada Superintendente Nacional de Auditoría Interna, quien será designado o designada por el Presidente o Presidenta de la República y dará cuenta de su gestión a éste o está y al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva."

Asimismo, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, establece: "(...) el o la Superintendente Nacional de Auditoría Interna (...), serán los ordenadores u ordenadoras de compromisos y pagos en cuanto el presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen (...)."; y el 145 señala lo siguiente: "La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna deberá informar:

1. Al Presidente o Presidenta de la República, al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, así como al Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de planificación y finanzas, acerca de su gestión y de la gestión financiera y operativa de los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia. (omissis)"

La presente memoria y cuenta se realiza, según los lineamientos previstos en la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, contentiva del Instructivo mediante el cual se regula la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial No. 38.605 de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600 de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, promulgada y publicada en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000. Es un órgano con autonomía funcional y administrativa integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal que ejerce la supervisión, orientación y coordinación del control interno de la Administración Pública Nacional,

central y descentralizada funcionalmente, promueve el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en el ámbito de sus competencias y realiza una labor de capacitación de los servidores públicos; así como de los ciudadanos y ciudadanas, impulsando el empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

El artículo 143 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, señala que son atribuciones del Superintendente Nacional de Auditoria Interna:

- 1. Dictar las normas reglamentarias sobre la organización, estructura y funcionamiento de la Superintendencia.
- 2. Nombrar y remover el personal de la Superintendencia.
- 3. Ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.
- 4. Celebrar los contratos y ordenar los pagos para la ejecución del presupuesto de la Superintendencia.
- 5. Ejercer la administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.
- 6. Someter a la aprobación del Presidente o Presidenta de la República el plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la Superintendencia, antes remitirlo al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.

Los lineamientos del gobierno nacional para el ejercicio fiscal del 2012, actuaron como orientación para que cada organismo del Estado, fuera capaz de traducir en sus respectivos planes, proyectos y presupuestos los objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana.

Para ello, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular y en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia.

Para el ejercicio fiscal del año 2012, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna como órgano integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República (artículo 137 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público) e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal (artículo 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Administración

Financiera del Sector Público, apoyó e impulsó el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos del Gobierno Nacional principalmente el referente "a desarrollar una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en si mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país".

En este sentido, los proyectos del POAI SUNAI 2012 se articularon con el enfoque estratégico de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 - I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas: enmarcándose la gestión de la SUNAI, en el proyecto Nacional Simón Bolívar en la línea de acción número (3): **Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria:**

"La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y en el bolivarianismo. En esta, la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público

La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad. La sociedad es un tejido comunitario y solidario, guiado por el bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana. El bien común determina el sentido de lo justo y lo bueno, es decir, de lo ético, lo cual determina el contenido de la legislación general, es decir, de la Constitución y las leyes. No es ético lo que va en contra del bien común.

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizarlos conjuntamente con el Estado, y el poder político. El funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatario de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad (...)"

A partir de esta directriz, el objetivo estratégico institucional se articuló a la estrategia de desarrollo nacional y oriento la gestión de la SUNAI – 2012 a: "Ejercer la rectoría del control interno y la dirección de la auditoría interna a través de su orientación, supervisión y coordinación, en los órganos y entes de la APN; promover y fortalecer el control y la auditoría social para lograr una administración pública eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano y ciudadana en la construcción del Estado Socialista".

El presupuesto aprobado para la ejecución del POAI 2012 a esta Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal anual fue de: veintiocho millones ciento veintiocho mil quinientos trece bolívares (Bs. 28.128.513,00) y, estuvo conformado por tres (3) acciones centralizadas y cinco (5) proyectos estratégicos que son los siguientes:

- 1. Proyecto (0001) "Orientar y asesorar para la implementación del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)".
- 2. Proyecto (0002) "Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional"
- 3. Proyecto (0003) "Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)"
- 4. Proyecto (0004) "Promover en la ciudadanía el uso de Herramientas de Control y Auditoría Social".
- Proyecto (0005) "Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Publica Centralizada y Descentralizada Funcionalmente".

La SUNAI, está consciente que la transformación de la Administración Pública Nacional como soporte de la acción de gobierno tiene que ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la

innovación, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar las desigualdades en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción en el interior de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno, la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Para ello es necesario que el Estado cuente con Instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y más eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

El aporte de esta Institución durante el ejercicio fiscal 2012 y, en estos nueve (9) años de gestión ha sido principalmente el impulso al proceso de transformación revolucionaria en el que se haya inmersa la Nación, así como al logro de los fines del Estado previsto en el texto constitucional, en beneficio de la satisfacción de las necesidades colectivas y al empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) es un órgano con autonomía funcional y administrativa integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal que ejerce la supervisión, coordinación y evaluación del control interno de la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, y realiza una labor de capacitación de los servidores públicos del personal de las Unidades de Auditoría Interna, así como a los ciudadanos y ciudadanas impulsando el empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

MISIÓN

Somos un órgano con autonomía funcional y administrativa, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, conformado por un equipo de trabajo, cuyo propósito es desarrollar por medio de la cooperación, el acompañamiento y la formación continua, el fortalecimiento del Control Interno de la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, a través del protagonismo y la participación activa de las máximas autoridades y la contraloría social de las comunidades organizadas, que permita la búsqueda de la eficiencia, eficacia y simplificación de las Instituciones del Sector Público, en la consolidación del Gobierno Socialista.

VISION

Ser el órgano público con visión socialista de referencia, provisto de modernas herramientas tecnológicas y conformado por el mejor talento humano con formación profesional, técnica y humanística, que asegure el control interno y la capacitación de los servidores que se desempeñan en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional y sus Unidades de Auditoría Interna, así como impulsar el empoderamiento del Poder Popular.

ÁREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en su artículo 139 asigna a la SUNAI las siguientes atribuciones:

- Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
- 2. Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.

- 3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.
- 4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la LOAFSP, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
- 5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados.
- 6. Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
- 7. Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las unidades de auditoría interna, adoptadas por las autoridades competentes.
- 8. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.
- 9. Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- 10. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
- 11. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
- 12. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría.
- 13. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa de la SUNAI, fue aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, mediante oficio MPPPD-O00358, iniciándose su implementación en el ejercicio fiscal del año 2008. Desde el año 2009, se realizaron los trámites para la aprobación del Reglamento Interno por parte de la Vicepresidencia y Procuraduría General de la República para su publicación en Gaceta Oficial.

En abril del 2011 se dio inicio al proceso de revisión de la estructura organizativa de esta Superintendencia, con el fin de articularla de acuerdo con la orientación general de las 3R2, para impulsar el control popular sobre la gestión gubernamental en la Administración Pública y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

En este sentido, es importante señalar que dicha reorganización obedece principalmente a la adecuación de la Estructura Organizativa de la SUNAI, a las exigencias de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, cuyo órgano rector es la Contraloría General de la República y al conjunto de leyes que regulan los aspectos relacionados con el Poder Popular.

La misma se realizó de conformidad con los lineamientos e instrucciones emanadas del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, atendiendo a los fines operacionales y atribuciones de la SUNAI, producto del trabajo participativo del nivel gerencial y profesional, en los cuales se analizaron los procesos de trabajo identificados y las distintas alternativas organizativas propuestas.

Esta estructura se encuentra en espera de su aprobación por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

La actual estructura organizativa de la SUNAI, es la siguiente:

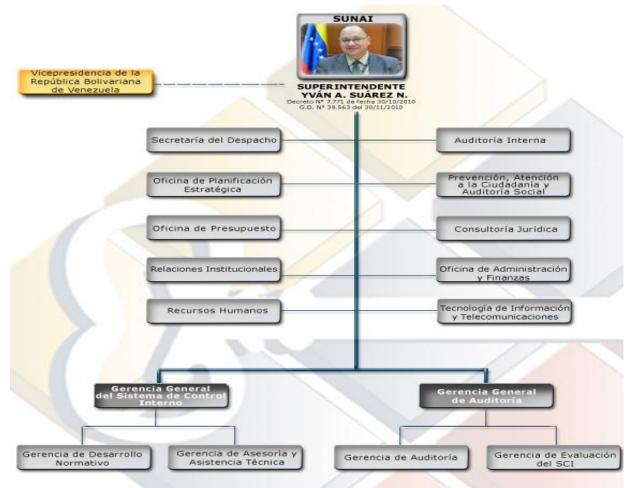
- Despacho del Superintendente
- Oficina de Secretaria del Despacho
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General del Sistema de Control Interno
 - Gerencia de Desarrollo Normativo
 - Gerencia de Asesoría y Asistencia Técnica
- Gerencia General de Auditoría
 - Gerencia de Auditoría
 - Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno
- Consultoría Jurídica
- Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoria Social
- Oficina de Relaciones Institucionales
- Oficina de Planificación Estratégica

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
- Oficina de Administración y Finanzas

Esta estructura organizativa, se representa a través del siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



Estructura Organizativa SUNAI, aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, mediante Oficio del MPPPD-000358,

CAPÍTULO II LÍNEAS DE ACCIÓN 2012

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), formuló el Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2012, tomando en consideración los lineamientos del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario o superfluo y, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Durante el año 2012 la SUNAI, orientó su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional y los proyectos enmarcados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) son "indispensables para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin último es procurar el más amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana".

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI 2012, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico y articulados con las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar - I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

- 1. Desarrollo de la nueva ética social
- 2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria
- 4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
- 5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
- 6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
- 7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2012, orientó su gestión como órgano integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela hacia su fortalecimiento como órgano coordinador, supervisor y orientador del control interno y dirección de la auditoría interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) según los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y como órgano integrante al Sistema Nacional del Control Fiscal según el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En tal sentido, direccionó su acción a "Orientar a las máximas autoridades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en la implementación de su Sistema de Control Interno, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las operaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y del modelo político, social y económico que permita la instauración del modelo socialista bolivariano."

El Objetivo Estratégico Institucional que se articula con la estrategia de desarrollo nacional y que orienta la gestión de la SUNAI, en el periodo 2007-2012 es: "Ejercer la rectoría del control interno y la dirección de la auditoría interna a través de su orientación, supervisión y coordinación, en los órganos y entes de la APN; promover y fortalecer el control y la auditoría social para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano y ciudadana en la construcción del Estado Socialista".

Para el ejercicio fiscal del 2012 la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente referido a la planificación y presupuesto por proyectos, se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional conformado por cinco (5) proyectos que se indican a continuación:

- 1. Proyecto: Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN).
- 2. Proyecto: Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN.
- 3. Proyecto: Evaluar el sistema de control interno de los órganos y entes de la APN.

- 4. Proyecto "Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social (2011-2013)
- 5. Proyecto "Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Publica Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"

Nombre del Proyecto (0001):

"Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)" (POAN - periodo 2007-2016).

Objetivo Estratégico Nueva Etapa:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Meta del proyecto:

2100 servidores públicos capacitados en materia de Control Interno.

Acciones Específicas:

Acción Específica Nro. 1.

Capacitar a los funcionarios de los Órganos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz.

Objetivo del Proyecto:

Promover la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión pública en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, orientando en la implementación y fortalecimiento de su sistema de control interno.

Descripción del Proyecto:

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna orienta su gestión al cumplimiento de las competencias atribuidas en la LOAFSP, capacitando a las máximas autoridades y a los funcionarios de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, para que implementen el Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, con el fin que se cumpla con la normativa legal vigente, se disminuyan los riesgos inherentes a las operaciones, se alcancen los objetivos y metas del Proyecto Estratégico Institucional (PEI), se optimice la transparencia y

calidad de la gestión pública, contribuyendo de este modo en la lucha contra la corrupción administrativa.

Proyecto (0002):

"Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN"

Objetivo Estratégico Nueva Etapa:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Meta del proyecto:

Treinta y cinco (35) Unidades de Auditoria Interna fortalecidas.

Acciones Específicas:

Acción Específica Nro. 01.

Coordinar y supervisar las UAI de los Órganos y Entes de la APN.

Acción Específica Nro. 02.

Promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de Auditor Interno en la APN.

Acción Específica Nro. 3.

Coordinar Auditorías especiales a través de las UAI.

Objetivo del Proyecto:

Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN, para contribuir al logro de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en las organizaciones públicas.

Descripción del Proyecto:

Este proyecto está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP a la SUNAI, como Órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del Control Interno y la Auditoría Interna en la APN. Este rol lo ejerce a través de la asesoría a las UAI en la actividad de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayuda a la

Capítulo II: Líneas de Acción

organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, a fin de contribuir al logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en la organizaciones públicas e impulsar el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas.

Proyecto (0003):

"Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional".

Objetivo Estratégico Nueva Etapa:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Meta del proyecto:

Cincuenta (50) Instituciones de la APN, evaluados en su control interno.

Acciones Específicas:

Acción Específica Nro. 1.

Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Centralizada.

Acción Específica Nro. 2

Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública descentralizada.

Objetivo del Proyecto:

Evaluar el estado actual del Sistema de Control Interno en Órganos y Entes de la APN para determinar su exposición al riesgo.

Descripción del Proyecto

La evaluación del Sistema de Control Interno de los organismos de la APN se realiza con la ejecución de auditorías para evaluar su organización y funcionamiento, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes a través de informes de resultados con base en los hallazgos obtenidos y con correctivos que debe ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control

Interno del organismo evaluado. Los informes tienen como destinatarios las máximas autoridades de organismos evaluados, la Dirección Superior de Gobierno, el MPPPF, y la CGR, a los fines que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

Proyecto (0004):

"Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social (2011-2013)".

Objetivo Estratégico Nueva Etapa:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Meta del Proyecto:

Tres mil seiscientos (3.600) ciudadanos y ciudadanas formadas en el uso de herramientas en materia de control social.

Acción Específica:

Capacitación a los Ciudadanos y Ciudadanas del territorio nacional en el uso y manejo de herramientas de Contraloría y Auditoría Social.

Objetivo del Proyecto:

Proveer a la ciudadanía de herramientas que le permitan ejercer el control y la auditoría social de la gestión pública y de la gestión social para lograr la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Descripción del Proyecto

Con este proyecto la SUNAI se propone ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas del Territorio Nacional, orientación relativa al uso y manejo de herramientas de Contraloría Social, a fin de fortalecer la gestión que desarrollan, con el objeto de estimular su participación ciudadana, como derecho y deber, a fin de optimizar su gestión comunitaria, lo que se traducirá en una gestión eficaz, eficiente y transparente en el uso de los fondos públicos.

Proyecto (0005):

Proyecto "Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Publica Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"

Objetivo Estratégico Nueva Etapa:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Meta del Proyecto:

Tres (3) Sistemas en Materia de Auditoría y Control Interno Implementados.

Acciones Específicas:

Acción Específica Nro. 1.

Implementar y Evaluar el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI seleccionadas de la APN.

Acción Específica Nro. 2.

Implementar el Sistema de evaluación del Control Interno en las UAI seleccionadas de la APN.

Acción Específica Nro. 3.

Implementar y Evaluar el Sistema de información Gerencial de Fortalecimiento en las UAI seleccionadas (SIGEFUAI).

Objetivo del Proyecto:

Implementar Sistemas de Información en Materia de Control Interno y Auditoria para las UAI de la APN Centralizada y Descentralizada funcionalmente.

Descripción del Proyecto:

La SUNAI demanda para la implementación de su nueva estructura organizativa una organización con grandes fortalezas y con sus procesos de apoyo, estratégicos y sustantivos automatizados. Para dar cumplimiento a dicha demanda la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, propone el Desarrollo y la Implementación de Soluciones Tecnológicas (Software) orientada

Capítulo II: Líneas de Acción

al área de Auditoría y Control Interno, así como también optimizar con sistemas de información los procesos interno de la Institución. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas iniciales, son de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente y contínua asistencia técnica, mientras se produce la curva de aprendizaje y adaptación a los nuevos ambientes de trabajo. En tal sentido, conviene la asignación de un recurso cuya responsabilidad básica sea la atención y canalización de las consultas de los usuarios; así como asegurar el cumplimiento de un programa de inducción que facilite la adaptación de los usuarios de todas las unidades, a los nuevos sistemas de información en materia de control y auditoría y los de uso Interno de la SUNAI.

CAPÍTULO III LOGROS ALCANZADOS AÑO 2012

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2012, orientó su gestión como órgano integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela hacia su fortalecimiento como órgano coordinador, supervisor y orientador del control interno y la dirección de la auditoría interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), según los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y como órgano integrante al Sistema Nacional del Control Fiscal según el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En tal sentido, direcciono su acción a "Orientar a las máximas autoridades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en la implementación de su Sistema de Control Interno, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las operaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y del modelo político, social y económico que permita la instauración del modelo socialista bolivariano."

El Objetivo Estratégico Institucional que se articula con la estrategia de desarrollo nacional y que orienta la gestión de la SUNAI, en el periodo 2007-2012 es: "Ejercer la rectoría del control interno y la dirección de la auditoría interna a través de su orientación, supervisión y coordinación, en los órganos y entes de la APN; promover y fortalecer el control y la auditoría social para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano y ciudadana en la construcción del Estado Socialista".

En el marco de la política institucional del 2012 de la SUNAI, los resultados generales alcanzados son los siguientes:

LOGROS INSTITUCIONALES

Nombre del Proyecto:

Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN). Incluido en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN 2007-2016).

Objetivo del Proyecto:

Promover la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión pública en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, orientando en la implementación y fortalecimiento de su sistema de control interno.

Los resultados que se obtuvieron en la ejecución de los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2012, fueron los siguientes:

En la capacitación para la implementación del sistema de control Interno se realizó lo siguiente:

- Se elaboro el perfil de los servidores públicos a capacitar para las jornadas, talleres y cursos en matera de Control Interno: Consultores Jurídicos, Auditores Internos, administración activa en general.
- La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), de manera gratuita, capacitó a un total de dos mil quinientos sesenta y siete (2567) servidoras y servidores públicos, pertenecientes a 320 órganos y entes de la APN, de los cuales mil trece (1013) son masculinos y mil quinientos cuarenta y cuatro (1554) femeninos, en diversas materias de control interno, mediante cursos y talleres, generando seis (6) empleos directos.
- Se realizó y coordinó una charla de orientación en materia de Control Interno, que contó con la participación de ciento ocho (108) servidores públicos.

Nombre del Proyecto:

Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social (2011-2013)

Objetivo del Proyecto:

Proveer a la ciudadanía de herramientas que le permitan ejercer el control y la auditoría social de la gestión pública y de la gestión social para lograr la transparencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto a Capacitar y asistir técnicamente a comunidades organizadas para la implementación de herramientas de control y auditoría social, se ejecuto lo siguiente:

- Se revisó y actualizó la presentación instrucciónal (Facilitador) diseñada para el Taller "Herramientas de Control y Auditoría Social".
- Se realizó la revisión de formatos del taller denominado "Herramientas de Control y Auditoría Social".
- Se coordinaron y realizaron once (11) talleres sobre "El Control y la Auditoría Social", que contó con la asistencia de trescientos veinte y tres (323) voceros comunales.
- Se realizó un taller sobre Auditoría Social y Participación Ciudadana, que contó con la asistencia de veinte y tres (23) participantes.
- Se realizó un curso de Ley de Contrataciones Públicas para los Consejos Comunales capacitándose a dieciocho (18) ciudadanos y ciudadanos.
- Se coordinaron y realizaron nueve (9) eventos formativos y veinte (20) talleres en distintas materias de control y auditoría social, participación ciudadana y gestión de gobierno, fortaleciendo el empoderamiento de los ciudadanos en el control de la gestión pública, con la participación de un total de tres mil quinientos ochenta y seis (3586) ciudadanos y ciudadanas de distintas comunidades organizadas sin costo alguno, de los cuales dos mil doscientos dos (2202) son femeninos y mil trescientos ochenta y cinco (1385) masculinos, generando seis (6) empleos directos.

Nombre del Proyecto:

Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN.

Objetivo del Proyecto:

Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN, para contribuir al logro de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en las organizaciones públicas.

En cuanto a la coordinación y supervisión a las UAI de los órganos y entes de la APN, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se realizaron novecientos treinta y uno (931) asesorías a las Unidades de Auditoria Interna de Organismos y Entes de la APN.
- Se recibieron y analizaron ochocientos ochenta noventa y tres (893) Informes de Gestión trimestral, de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, generando tres empleos directos.
- Se remitió el Cuestionario de Capacidad Operativa a trescientos treinta y seis (336) UAI de la APN y se verifico su recepción.

- Se recibieron y revisaron doscientos sesenta y tres (263) planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna del año 2013.
- Se realizaron doscientos sesenta y cuatro (264) asesorías a las UAI que remitieron los planes de trabajo del año 2013.

En cuanto a promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de auditor interno en la APN, se obtuvo el siguiente logro:

- Se actualizó el inventario de los Órganos y Entes que deben llamar a concurso público para seleccionar los titulares de las Unidades de Auditoría Interna.
- Se impulsaron y asesoraron nueve (9) concursos en los siguientes órganos y entes: Cinemateca Nacional, Sociedad de Garantías Reciprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines S.A. (SOGARSA), Metro de Valencia, el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS), Fondo de Compensación Interterritorial, Centro de Producción de Rines de aluminio (RIALCA), Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA), La Superintendencia de Costos y Precios (SUNDECOOP) y la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA).

En cuanto a la Coordinación de Auditorías Especiales a través de las UAI, se alcanzaron los siguientes logros:

Se seleccionaron treinta y cinco (35) proyectos estratégicos de las Unidades de Auditoría Interna de los siguientes órganos y entes de la APN: Ministerio del Poder Popular para la Educación, Fundación Bolivariana de Informática y Telemática – FUNDABIT, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interior y Justicia, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Instituto Autónomo Consejo Nacional de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes (IDENA), Banco del Pueblo Soberano C.A., Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Instituto para la Defensa de el acceso a los Bienes y Servicio (INDEPABIS), las Personas en Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Instituto Nacional de Deportes (IND), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Fundación Cinemateca Nacional, Instituto Socialista de la pesca

y Acuicultura (INSOPESCA), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA), Venezolana de Teleféricos Ventel, C.A, Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA), Fundación Centro Nacional de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE), Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), C.A. Hidrológica de Venezuela Territorial (HIDROVEN), Sistema Hidráulico Yacambú - Quíbor. C.A., Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV) (Actualmente Fundación Musical Bolívar), Ministerio del Poder Popular Territorial para la Energía y Petróleo (Actualmente Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería), Ministerio del Poder Popular para la Energía Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Empresa Radio Nacional de Venezuela, C.A. (RNV), C.A. Venezolana de Televisión (VTV), Radio Mundial C.A.

- Se realizaron treinta (30) Supervisiones técnicas a las Unidades de Auditoría Interna seleccionadas.
- Se realizó un nuevo convenio entre la SUNAI y el CNTI y fue asignada a la gerencia de auditoría para realizar auditorías especiales.
- Se realizaron cuatro (04) actividades de capacitación a cincuenta y ocho (58) servidores públicos adscritos a las veinticinco (25) UAI seleccionadas, para realizar las auditorías en el marco del segundo convenio.
- A través de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la APN, la SUNAI realizó treinta y tres (33) auditorías especiales a proyectos estratégicos de las referidas instituciones; así como veinte y dos (22) auditorías especiales en cumplimiento de la normativa legal para la adopción de tecnología libre en los órganos y entes de la APN, mediante el convenio SUNAI con el CNTI.

Nombre del Proyecto:

Evaluar el sistema de control interno de los órganos y entes de la APN.

Objetivo específico del Proyecto:

Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la APN, para contribuir al logro de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en las organizaciones públicas.

En Cuanto a la Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Centralizada, los logros obtenidos fueron los siguientes:

- Se realizó la selección de los órganos para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno, los cuales son: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, Ministerio del Poder Popular de Turismo y Ministerio del Poder Popular de Educación universitaria
- Revisión y adecuación de los objetivos, alcance, enfoque, métodos, procedimientos y técnicas que se utilizaran en la evaluación del control interno.
- Se realizaron los informes de evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio Educación Universitaria Ministerio de Transporte, Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia y del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria los cuales fueron aprobados y remitidos mediante oficio a las máximas autoridades.

En cuanto a la evaluación del control interno en la administración pública descentralizada los resultados fueron los siguientes:

 Se realizó la selección de los entes para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo a las líneas establecidas en la Ley Habilitante, son los siguientes: Ente Nacional del Gas (ENAGAS), C.A. Venezolana de Televisión (VTV), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) Servicio Administrativo, Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), HIDROLAGO, HIDROANDES, Suministros Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA), Almacenadora Caracas, Fundación Museos Nacionales, Superintendencia de Servicios Electrónicos (SUCERTE), Instituto de Previsión y Asistencia Social del Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Fundación Medios Audiovisuales (EDUMEDIA), Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguana (CORPOTULIPA), Venezolana de Industrias Tecnológicas (VIT), Fundación Teatro Teresa Carreño, Industrias Diana, Fundación Biblioteca Ayacucho, Instituto para la Defensa de las Personas en el acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS), Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad. Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela (CORPIVENSA), Aguas de Mérida C.A. Aguas de Ejido C.A., Banco Agrícola, Hidrológico de los Llanos

(HIDROLLANOS), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Banco Industrial de Venezuela (BIV), Instituto Nacional del Turismo (INATUR), Empresa Mixta Socialista Maderas del ALBA, Banco de la Mujer, Almacenadora del Centro C.A., Fundación Centro Nacional de Innovación Tecnológica (CENIT), Banco del Pueblo Soberano, Compañía Nacional de Teatro, Venezolana de Turismo, Fundación Centro Nacional de Fotografía (CENAF), Fundación Compañía Nacional de Música, Banco Bicentenario, Fundación Vicente Emilio Sojo, CENDIS, Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura, CONVIASA, Instituto Nacional de Tierras (INTI).

- Revisión y adecuación de los objetivos, alcance, enfoque, métodos, procedimientos y técnicas que se utilizaran en la evaluación del control interno.
- Se realizaron cuarenta y uno (41) informes de evaluación del Sistema de Control Interno en los siguiente órganos y entes: Ente Nacional del Gas (ENAGAS), Venezolana de Televisión (VTV), Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (CANTV), Superintendencia de Servicios de (SUSCERTE), Certificación Electrónica Suministros Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA), Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), Fundación Museos Nacionales, Instituto Nacional del Turismo, Servicio Administrativo, identificación, Migración y Extranjería (SAIME), Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Fundación Biblioteca Ayacucho, Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Compañía Nacional de Teatro (CNT), SENCAMER, Instituto Nacional de Higiene Rangel, INDEPABIS, CORPIVENSA, Banco del Pueblo Soberano, Fundación de Museos Nacionales, CENDIS, IPASME, Banco Industrial de Venezuela, Banco del Pueblo Soberano, Industrias Diana, C.A. Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), Hidrológica Páez (HIDROPAEZ), Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (ONCTI). Central Nacional de Fotografía (CENAF), la Escuela Venezolana de Planificación y Distribuidora Venezolana de Cultura, Centro de Almacenes Congelados (CEALCO), Hidrologico de la Región SUROESTE, Librerías del Sur y Banco de la Mujer (BANMUJER), VENTUR, CONVIASA y Banco Bicentenario los informes fueron aprobados y remitidos mediante oficio a las máximas autoridades de los organismos evaluados.

Nombre del Proyecto:

"Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Publica Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"

Objetivo del Proyecto:

Implementar Sistemas de Información en Materia de Control Interno y Auditoría para las UAI de la APN Centralizada y Descentralizada funcionalmente.

En cuanto a Implementar y Evaluar el Sistemas de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI Seleccionadas de la APN, los resultados son los siguientes:

- Se implementaron seis (6) nuevas funcionalidades en el Sistema.
- Se estructuraron los servicios y configuraron a las nuevas funcionalidades.
- Se cargaron en el Sistema los manuales actualizados.
- Se procedió a revisar las bitácoras, observándose un crecimiento normal de la base de datos.
- Se estructuraron los servicios y configuraron las nuevas funcionalidades.
- Se publicó el sitio web que contiene información referente a la carga de planes de trabajo.

En cuanto a Implementar el Sistema de Evaluación del Control Interno en las UAI seleccionadas de la APN. Los resultados que se obtuvieron en son los siguientes:

- Se recibió informe de requerimientos por parte de la gerencia de evaluación en cuanto a nuevas funcionalidades del sistema.
- Se realizaron ajuste en los requerimientos del informe de evaluación.
- El Sistema actualmente esta activo en el Servidor de producción y en el servidor de pruebas.
- Se logró verificar y determinar los requerimientos funcionales del sistema y los servicios necesarios para la activación y puesta en marcha del mismo.
- Se realizó la virtualizacion de los servidores de producción para la puesta en marca del sistema y determinar los requerimientos físicos, almacenamiento y memoria.
- Se definió un modelo estándar para los aplicativos externos de la institución.
- El sistema se encuentra instalado en servidores de producción

En cuanto a Implementar y Evaluar el Sistema de Información Gerencial de Fortalecimiento en las UAI seleccionadas (SIGEFUAI). Los resultados son los siguientes:

- Se determinó el número de Unidades para participar en la implementación y validación del Sistema en su fase de Prueba y Garantía del mismo.
- Se elaboraron dos informes de Evaluación y Fueron remitido en CD y vía correo electrónico a la unidad Productiva y al CNTI para corrección de fallas.
- Se realizó inducción al personal técnico de OTIT para realizar la instalación y la parametrización del SISTEMA.
- Se determinaron los log de los servidores para evaluar el comportamiento de los servicios.
- Se habilitó ambiente de Prueba para la Unidad de Auditoría Interna de CANTV y CNTI, las cuales han habilitado su ambiente de prueba.
- Se han realizado tres actualizaciones del Sistema de versiones según las fallas detectadas.
- Se realizó un informe con requerimiento de Capacitación Técnica y Funcional del Sistema para el personal de la Oficina de Tecnología para servir como multiplicadores de la implementación del Sistema.
- El sistema actualmente esta instalado bajo servidores de Pruebas en la Unidad de Auditoría Interna SUNAI y CNTI próximamente en la Unidad de Auditoría Interna de CANTV.
- Se tiene definido los requerimientos técnicos para el desarrollo del site web del SIGEFUAI.

Logros Gestión Interna

Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

La Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI tiene como función administrar, controlar y asegurar el mantenimiento y actualización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, en base a su razón de ser esta Oficina, para el año 2012 realizó las siguientes actividades:

- Realizó la migración de siete (07) Servidores virtualizados con la Herramienta XEN Bajo Software Libre logrando Optimizar diferentes servicios.
- Estructuró la migración del servidor Web de la Institución Basándose en la Biblioteca de Infraestructura de tecnología de Información (ITIL) agregando nuevas funcionalidades al Portal Institucional y materia de interés para la Unidades de Auditoría Interna.
- Instalo un nuevo sistema de Vídeo Vigilancia como parte del plan de políticas de seguridad, lográndose instalar dieciséis (16) nuevas cámaras con la instalación de un nuevo dispositivo.
- Como parte del plan de migración realizó un plan de capacitación y sensibilización a usuarios de la Institución en materia de software libre, y administración de escritorio del sistema Operativo Canaima.

Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto de la SUNAI tiene como función, en base a la estrategia de desarrollo nacional, la formulación de sus Planes: Estratégico, Operativo Anual Institucional y Presupuesto, así como la realización de estudios de carácter estratégico y la ejecución y control de gestión, que aporte a la Superintendencia los insumos requeridos para la toma de decisiones sobre bases sólidas e información confiable.

En base a lo anterior la Oficina de Planificación y Presupuesto realizó las siguientes actividades:

 Elaboró el Anteproyecto de Presupuesto 2013 y el Plan Operativo Anual Institucional, en base al Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y a las Directrices emanadas del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

- Realizó once (11) informes de ejecución física y financiera mensual, de los cinco (5) proyectos de la SUNAI, los cuales fueron enviados a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Asamblea Nacional y a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
- Realizó tres (3) informes de ejecución física financiera trimestral, de los cinco (5) proyectos de la SUNAI, los cuales fueron enviados a la ONAPRE, Asamblea Nacional, Oficina Nacional de Contabilidad Pública, Vicepresidencia de la República y al Banco Central de Venezuela.
- Se han elaborado once informes mensuales de evaluación de los cinco (5) Proyectos de la SUNAI.
- Como materia innovadora este año la Oficina de Planificación y presupuesto, diseño los Indicadores de Gestión de los Proyectos SUNAI.
- Se tramitaron veinticinco (25) modificaciones presupuestarias, de las cuales 8 fueron aprobadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), 15 fueron autorizadas por el ciudadano Superintendente y 2 correspondieron a créditos adicionales.
- La Oficina ha tramitado ante la ONAPRE, 10 solicitudes de reprogramación del compromiso y 20 de Desembolso ante la Oficina Nacional del Tesoro, para un total de 32 reprogramaciones gestionadas.
- Se ha certificado la disponibilidad presupuestaria de 70 puntos de cuenta, tramitados por las diferentes Unidades Ejecutoras de la SUNAI.
- Durante el año 2012, se tramitaron ante los entes competentes 4 Programaciones Trimestrales de Compromiso y Desembolso.

Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos de la SUNAI tiene como función seleccionar, contratar, formar, emplear y retener a los empleados de la Superintendencia, así como también se encarga de promover el bienestar de los empleados y un adecuado ambiente laboral comprometido con el desarrollo integral de la población laboral. Esta Oficina cuenta con dos coordinaciones: la Coordinación de Desarrollo y Bienestar Social y la Coordinación de Nómina y Relaciones Laborales.

En base a lo anterior la Oficina de Recursos Humanos, para el año 2012 realizó las siguientes actividades:

- Doce (12) actividades en atención al trabajador, donde se incluyen: jornadas de compra de alimentos, eventos recreacionales para los trabajadores y sus hijos y actividades deportivas.
- Benefició a dieciocho (18) estudiantes, trece (13) femeninos y cinco (5) masculinos, los cuales realizaron pasantías en la SUNAI y pertenecen a los siguientes Liceos, Tecnológicos y Universidades: Cuatro (4) a la UNEFA, uno a la Universidad Simón Rodríguez, uno a la Universidad Monte Avila, dos (2) al Instituto Universitario de Tecnología Alberto Adriani, uno (1) al Liceo Hicenor Bolet Peraza, uno (1) al Instituto Tecnológico Dr. Federico Rivero Palacios, cinco (5) al Colegio Universitario de Caracas, uno (1) a la Universidad Bolivariana de Venezuela y dos (2) a la Universidad Alejandro Humbolt.
- La Oficina de Recursos Humanos imputó y canceló al 15 de diciembre de 2012, la cantidad de Bs. 1.526.230, por concepto de prestaciones sociales.
- La Oficina de Recursos Humanos imputó y canceló la cantidad de Bs.1.544.488.32, por los siguientes conceptos: aporte patronal al IVSS, aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso, Fondo de Ahorro Habitacional por personal y el aporte patronal a la Caja de Ahorro por asociado o asociada.

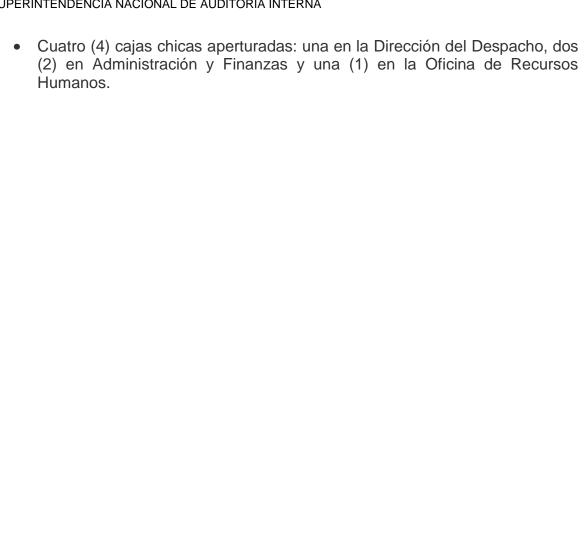
Oficina de Administración y Finanzas

La Oficina de Administración y Finanzas de la SUNAI, tiene como función proveer en la organización el apoyo administrativo requerido para el cumplimiento de sus funciones, mediante la planificación de los recursos financieros, el suministro de bienes y servicios, ordenación y emisión de los pagos derivados de compromisos, así como el registro sistemático de las transacciones realizadas, en el contexto de la normativa legal que rige para los órganos de la administración pública y de las políticas, normas y procedimientos de la Institución.

En base a lo anterior, para el año 2012 esta Oficina realizó las siguientes actividades:

- Seiscientos noventa y seis (696) órdenes de Pago emitidas.
- Setenta y nueve (79) ordenes de compras emitidas.
- Cincuenta y cuatro (54) órdenes de servicios emitidas.
- Un (1) fondo en Avance aperturado.
- Un (1) fondo en Anticipo aperturado.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



CAPÍTULO IV PRINCIPALES OBSTÁCULOS

Los principales obstáculos en la ejecución de los proyectos fueron los siguientes:

Limitaciones Político-Institucional:

- Marco legal con permanentes cambios, derivado de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 y de la implementación del modelo socialista.
- Permanentes cambios en la Estructura Organizacional de la Administración Pública Nacional producto de creación, supresión, fusión y/o modificación de la organización y funcionamiento de los órganos y entes.
- Resistencia al cambio de cultura organizacional y política, por parte de los servidores públicos de la APN.
- Bajo compromiso de las máximas autoridades y equipos gerenciales de los diferentes Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, en realizar las acciones pertinentes con el fin de mejorar el Sistema de Control Interno.

CAPÍTULO V PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2012

CONSOLIDADO DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS

	INGRESO
CONCEPTO	DEVENGADO (Bs)
Presupuesto Ley 2012	26.529.226
Crédito Adicional	1.599.287
Ingresos Propios	
Otros	
Total	28.128.513

CONSOLIDADO DEL GASTO EJECUTADO

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2012 (Bs)	TOTAL CREDITO ADICIONAL (Bs)	TOTAL EJECUCIÓN (Bs)
401	20.282.935	1.596.390	19.107.426
402	1.051.120		937.840
403	3.709.708		3.581.182
404	317.258		307.538
407	1.160.503	2.897	1.133.383
411	7.702		7.701
TOTAL	26.529.226	1.599.287	25.075.071

CAPÍTULO VI FICHAS TÉCNICAS 2012

Fichas Técnicas de los proyectos Ejecutados año 2012

A continuación, se muestra una síntesis de los proyectos ejecutados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el año 2012, en el marco de su estrategia y política institucional.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ejercer la Coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Publica eficaz, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanas y ciudadanos hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.

POLITICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los organismos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Orientar y asesorar para la implementación del Sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna orienta su gestión al cumplimiento de las competencias atribuidas en la LOAFSP, capacitando a las máximas autoridades y a los funcionarios de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, para que implementen el Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, con el fin que se cumpla con la normativa legal vigente, se disminuyan los riesgos inherentes a las operaciones, se alcancen los objetivos y metas del Proyecto Estratégico Institucional (PEI), se optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, contribuyendo de este modo en la lucha contra la corrupción administrativa.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio: 01/01/2007

Fin: 31/12/2016

Monto Total Proyecto (En Bolívares) 33.265.885,00 Financiamiento (En Bolívares)

Aprobado 2012: 2.421.845 Ejecutado 2012: 1.719.669 Aprobado Total: 1.833.953 **Ejecutado Total:** 1.719.669

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Capacitar a los funcionarios de los Órganos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz.	2100 Funcionarios Capacitados	2567 Funcionarios Capacitados	121%	Bs.1.833.953	Bs. 1.719.669	94%

POLÍTICA: Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con este proyecto la SUNAI se propone ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas del Territorio Nacional, orientación relativa al uso y manejo de herramientas de Contraloría Social, a fin de fortalecer la gestión que desarrollan, con el objeto de estimular su participación ciudadana, como derecho y deber, a fin de optimizar su gestión comunitaria, lo que se traducirá en una gestión eficaz, eficiente y transparente en el uso de los fondos públicos.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio: 01/01/2011

Fin: 31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bolívares) 9.244.409 Financiamiento (En Bolívares)

Aprobado 2012: 3.541.757 Ejecutado 2012: 2.927.761 Aprobado Total: 3.027.260 Ejecutado Total: 2.927.761

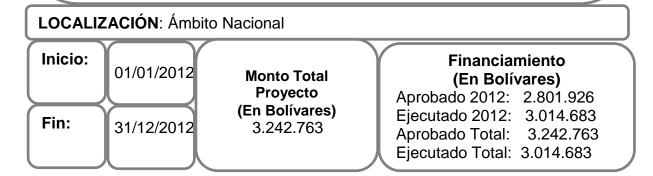
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Capacitación a los Ciudadanos y Ciudadanas del Territorio Nacional en el uso y manejo de herramientas de contraloría y Auditoría Social	3600 Ciudadanos Formados	3407 Ciudadanos Formados	95%	Bs. 3.027.260	Bs.2.927.761	97%

POLÍTICA: Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

"Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Publica Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"

DESCRIPCIÓN DEL **PROYECTO**: La SUNAL demanda para la implementación de su nueva estructura organizativa una organización con grandes fortalezas y con sus procesos de apoyo, estratégicos y sustantivos automatizados. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas iniciales, son de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente. Considerando los cambios que se realizarán en la plataforma tecnológica de los sistemas de información y comunicaciones, se prevé que por un tiempo considerable, los usuarios van a necesitar de una permanente y continua asistencia técnica, mientras se produce la curva de aprendizaje y adaptación a los nuevos ambientes de trabajo. En tal sentido, conviene la asignación de un recurso cuya responsabilidad básica sea la atención y canalización de las consultas de los usuarios; así como asegurar el cumplimiento de un programa de inducción que facilite la adaptación de los usuarios de todas las unidades, a los nuevos sistemas.



Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Implementar y Evaluar el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI seleccionadas de la APN.	Un Sistema Implementado en 15 Unidades de Auditorías Internas	Un Sistema Implementado en 15 Unidades de Auditorías Internas	100%	Bs.2.877.369	Bs.2.662.576	93%
Implementar el Sistema de evaluación del Control Interno en las UAI seleccionadas de la APN	Un Sistema Implementado en 15 Unidades de Auditorías Internas	Un Sistema Implementado en 15 Unidades de Auditorías Internas	100%	Bs.116.258	Bs.105.973	91%
Implementar y Evaluar el Sistema de información Gerencial de Fortalecimient o en las UAI seleccionadas (SIGEFUAI)	Un Sistema Implementado en 15 Unidades de Auditorías Internas		0%	Bs.249.136	Bs.246.134	99%

POLÍTICA: Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer las Unidades de Auditoria Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se orienta al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP a la SUNAI, como es la rectoría del Control Interno y la Dirección de la Auditoria Interna en la APN, rol que ejerce a través de la asesoría a las UAI en la actividad de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Las UAI ayudan a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, y los que afectan los intereses básicos de la comunidad, impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del SCI en la APN.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio: 01/01/2012

Fin:

31/12/2012

Monto Total Proyecto (En Bolívares) 2.257.466 Financiamiento (En Bolívares)

Aprobado 2012: 2.250.100 Ejecutado 2012: 2.214.708 Aprobado Total: 2.257.466 Ejecutado Total: 2.214.708

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Coordinar y supervisar las UAI de los órganos y entes de la APN	140 Informes	152 Informes	108%	Bs.1.549.763	Bs.1.415.304	91%
Promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de Auditor Interno en la APN	30 Concursos	9 Concursos	30%	Bs.930.477	Bs.797.420	86%
Coordinar auditorías especiales a través de las UAI	35 Auditorías	33 Auditorías	94%	Bs.6.029	Bs.1.984	33%

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los organismos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La evaluación del Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la APN se realiza a través de la ejecución de auditorías para evaluar su organización y funcionamiento a fin de emitir las recomendaciones pertinentes a través de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con correctivos que debe ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del organismo evaluado. Los informes tienen como destinatarios las máximas autoridades de organismos evaluados, la Dirección Superior de Gobierno, el MPPPF, la CGR, a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio: 01/01/2012

Fin:

31/12/2012

Monto Total Proyecto (En Bolívares)

2.431.973

Financiamiento (En Bolívares)

Aprobado 2012: 1.857.064 Ejecutado 2012: 2.226.850 Aprobado Total: 2.431.973 Ejecutado Total: 2.226.850

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Evaluar el Sistema de Control Interno en órganos de la Administración Pública Central	8 Informes	7 Informes	88%	Bs.2.340.938	Bs.2.195.234	94%
Evaluar el Sistema de control interno en entes de la Administración Pública Descentralizada	42 Informes	41 Informes	98%	Bs.91.035	Bs.81.982	90%

CAPÍTULO VII LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo Estratégico Institucional

El Objetivo Estratégico Institucional de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna es el siguiente: *Ejercer la coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio de las ciudadanas y ciudadanos hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.*

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), formuló el Proyecto del Plan Operativo y Presupuesto Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2013, tomando en consideración los lineamientos del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario o superfluo y, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y en concordancia con los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas a través de la Coordinación del POAN del Despacho del Viceministro de Planificación Estratégica y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE). Para el ejercicio fiscal del año 2013, orientará su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto.

El proyecto del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional, y los proyectos que se enmarcan en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) son "indispensables para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin último es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana".

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI 2013 se formularon de conformidad con el enfoque estratégico y articulados a las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar -I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

- 1. Desarrollo de la nueva ética social
- 2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria
- 4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
- 5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
- 6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
- 7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

Se enmarca el POAI 2013 de la SUNAI en la directriz estratégica número (3): "Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria": "La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y en el bolivarianismo. En ésta, la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los proyectos a ejecutar son los siguientes:

LU3 PI	oyectos a ejecutar son los siguientes.	
NRO.	PROYECTOS 2013 (Nombre del Proyecto)	MONTO EN BS.
1	Proyecto "Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)".POAN – 2007 - 2016.	1.846.524
2	Proyecto "Fortalecer las Unidades de Auditoria Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional". POAI 2013	2.494.504
3	Proyecto "Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)". POAI 2013 Proyecto "Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social". POAN – 2011 – 2013.	2.494.550
4	Proyecto "Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Pública Centralizada y Descentralizada Funcionalmente".	3.682.155
5	Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.	4.128.623
	TOTAL	14.646.356

ACCIONES CENTRALIZADAS 2013

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS 2013	MONTO E BS.	EN
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	12.627.79	99
2	Gestión Administrativa	903.86	66
3	Previsión y Protección Social	1.021.97	79
	TOTAL	14.553.64	44

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	MONTO EN BS.
1	Proyectos	14.646.356
2	Acciones Centralizadas	14.553.644
	TOTAL	29.200.000

Proyectos Formulados para el ejercicio fiscal 2013 (POA-POAN)

Nombre del Proyecto:

"Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)":

Para el ejercicio fiscal del año 2013 continuará la SUNAI orientando a las máximas autoridades, coordinando y capacitando para la implementación del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: Implementar el nuevo modelo socialista de estructura organizativa del Estado venezolano, organizar administrativamente a las instituciones, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, generar herramientas de apoyo para la auditoria, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, simplificar los tramites administrativos, fomentar la cultura de la auto evaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a la naturaleza jurídica del organismos, entre otros. Representa la implementación del control interno, un mínimo costo para los organismos.

Meta del Proyecto:

Dos mil cien (2100) funcionarios capacitados en materia de Control Interno.

Acción especifica:

Acción Específica Nro. 1:

Capacitar a los funcionarios de los Órganos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz.

Nombre del Proyecto:

"Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional"

Está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la normativa legal y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento de las Unidades de

Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, tal como indica el artículo 138 de la LOAFSP "la SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente".

Este rol lo ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayuda a la organización a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del control interno en la APN.

Continuará coordinando con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN, la realización de auditorías especiales con la finalidad de determinar las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano y en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer "funciones de auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia", como es el caso de la SUNAI, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, los cuales son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. Están dirigidas esta auditorías especiales a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios y entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos Autónomos, Servicios Autónomos.

Asimismo, validará el funcionamiento del sistema de seguimiento, evaluación y control de Auditoría, en una muestra piloto de Unidades de Auditoría Interna de órganos y entes de la APN.

Meta del Proyecto:

Doscientos veinte (220) Unidades de Auditoría Interna fortalecidas.

Acciones Específicas:

Acción Específica Nro. 1:

Coordinar y supervisar las UAI de los órganos y entes de la APN.

Acción Específica Nro. 2:

Promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de auditor interno en la APN.

Acción Específica Nro. 3:

Coordinar auditorías especiales a través de las UAI.

Nombre del Proyecto:

"Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional".

Este Proyecto lo realiza la SUNAI, mediante la ejecución de las auditorías en los órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada con el objeto de evaluar su funcionamiento, conocer su organización, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes por medio de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivan son un instrumento de apoyo a la toma de decisiones y la gestión de las organizaciones y en cuya fortaleza se sustenta la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones.

Estos informes tienen diferentes destinatarios, no solo a las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados sino también a los niveles de Dirección Superior de Gobierno como son: La Presidencia de la República, la Vicepresidencia, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y la Contraloría General de la República, a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

La evaluación busca lograr fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del Organismo, así como implementar una estructura

de control interno integral e integrada a los procesos que conlleve al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano sea el eje fundamental de la organización, que facilite el direccionamiento estratégico, permita al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueva el control de la gestión.

Meta del Proyecto:

Cincuenta (50) organismos evaluados en control interno.

Acciones especificas:

Acción Específica Nro. 1:

Evaluar el sistema de control interno en órganos de la Administración Pública Centralizada.

Acción Específica Nro. 2:

Evaluar el sistema de control interno en los organismos de la Administración Pública Descentralizada.

Nombre del Proyecto

"Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social".

Este proyecto está incluido como un proyecto POAN en el período 2011 - 2013. La SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del Poder Popular promueve la formación del ciudadano y dota de herramientas de control y auditoría social a las organizaciones comunitarias, para ejercer la evaluación de la gestión pública y la gestión social, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivos, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

La SUNAI ha asumido como uno de sus principales desafíos, junto con el resto de los organismos del Estado, apoyar la lucha contra la corrupción, sustentándose para ello en la contraloría social, como expresión de organización y participación social.

Partiendo de este desafío y en cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo 62: "*Todos los ciudadanos*

y ciudadanas tienen el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la **formación**, **ejecución** y **control de la gestión pública** es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de condiciones más favorables para su práctica". En consecuencia la prevención, atención a la ciudadanía para ejercer el control y la auditoría social tanto de la gestión pública como social resulta estratégico para el Estado Venezolano.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública en el título VI De la participación ciudadana en la gestión pública, artículo 138 dice "Los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la gestión pública... Las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública, así como participar en la elaboración de los instrumentos de contenido normativo. Los órganos y entes públicos llevarán un registro de las comunidades organizadas cuyo objeto se refiera al sector correspondiente".

Promueve y coordina de esta forma el proyecto, la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la contraloría social como forma de control ciudadano que limita las practicas de corrupción y el uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Es un proceso que permite a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad.

Permitirá a la comunidad estas herramientas, medir, evaluar y controlar la gestión de lo social y pública, entendiéndola como las políticas y practicas relacionadas con las personas. Incluye la participación activa de la comunidad y del ciudadano en la auditoría de la gestión pública y se denomina social por originarse desde la comunidad.

El control y la auditoría social bajo el enfoque del ideario bolivariano se expresa, como un deber y un derecho de todo ciudadano y se suma a la obligación de rendir cuentas por parte no sólo de los funcionarios públicos sino de todo ciudadano que maneje fondos públicos.

El control social es uno de los mecanismos para ejercer el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos, privados y comunitarios, está constituido por un conjunto de acciones vinculadas al seguimiento, vigilancia y control permanente de la gestión pública, no sólo del aspecto económico, sino que

debe alcanzar además lo estructural, ético, organizativo, funcional, educativo y cultural, comunicativo, político, legal, fiscal, territorial, ecológico y humano. Asimismo, debe intervenir en cualquiera de las etapas de la gestión pública o comunitaria.

El tema del control y la auditoría social en Venezuela, cada día toma más fuerza debido al creciente número de experiencias de trabajo articulado entre el Estado y la sociedad que se desarrollan en todo el territorio nacional, tales como financiamiento de proyectos comunitarios, conformación de comunas, constitución de empresas de propiedad social, entre otras. Esta dinámica creciente ha demostrado la imperiosa necesidad de proporcionar a la ciudadanía herramientas conceptuales y prácticas que les permitan ejercer el control y la auditoría social de manera responsable, adecuada y permanente.

Meta del Proyecto:

Tres mil seiscientos (3600) ciudadanos formados en materia de Control y Auditoría Social.

Acciones específicas:

Acción Específica Nro. 1:

Capacitación a los ciudadanos y ciudadanas del Territorio Nacional en el uso y manejo de herramientas de Contraloría y Auditoría Social.

Nombre del Proyecto:

"Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Publica Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"

La SUNAI demanda para la implementación de su nueva estructura, de una organización con grandes fortalezas y con sus procesos de apoyo, estratégicos y sustantivos automatizados. Para dar cumplimiento a dicha demanda la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, propone el Desarrollo y la Implementación de Soluciones Tecnológicas (Software) orientada al área de Auditoría y Control Interno, así como también optimizar con sistemas de información los procesos interno de la Institución. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas iniciales, son de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente y contínua asistencia técnica, mientras se produce la curva de aprendizaje y adaptación a los nuevos ambientes de trabajo. En tal sentido, conviene la

asignación de un recurso cuya responsabilidad básica sea la atención y canalización de las consultas de los usuarios; así como asegurar el cumplimiento de un programa de inducción que facilite la adaptación de los usuarios de todas las unidades, a los nuevos sistemas de información en materia de Control y Auditoría y los de uso Interno de la SUNAI.

Meta del Proyecto:

Tres (3) Sistemas de Información.

Acciones especificas:

Acción Específica Nro. 1:

Implementar el Sistemas de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI Seleccionadas de la APN.

Acción Específica Nro. 2

Implementar el Sistema de evaluación del Control Interno en las UAI seleccionadas de la APN

Acción Específica Nro. 3:

Implementar y Evaluar el Sistema de información Gerencial de Fortalecimiento en las UAI seleccionadas (SIGEFUAI).

Acción Específica Nro. 4

Fortalecer con Tecnología de Información el Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013 por veintinueve millones doscientos mil exactos (Bs. 29.200.000,00) y, está conformado por cinco (5) proyectos estratégicos y tres (3) acciones centralizadas.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el Ejercicio Fiscal del año 2013 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, continuará contribuyendo en "Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI"

CUENTA 2012

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), como Órgano de la Administración Pública Nacional, ordenador de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, presenta acompañando a la memoria la ejecución del presupuesto de gastos. La elaboración de los Estados Financieros de la República, son competencia del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), para el ejercicio económico del año 2012, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.065 de fecha 19 de Diciembre 2011, ascendió a la suma de Bs. 26.529.226.00.

Adicionalmente, el Ejecutivo Nacional aprobó dos créditos adicionales los cuales suman un total Bs. 1.599.287,00, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.961 de fecha 10 de Julio de 2012.

Tales modificaciones presupuestarias elevaron el gasto acordado de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) en Bs. 28.128.513,00, quedando financiados por Ingresos Ordinarios Bs. 26.529.226,00 y Bs. 1.599.287,00 por la fuente de financiamiento "Otros".

Dichos recursos se distribuyeron en cifras absolutas y porcentuales, de la siguiente manera:

Proyecto 0008 "Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN".

Con una asignación presupuestaria de Bs. 1.833.953,00, es decir el 7%, del presupuesto anual, de los cuales fueron asignados Bs. 1.705.745,00 por la fuente de financiamiento de Ingresos Ordinarios y Bs. 128.208,00 por la fuente

de financiamiento "otros". Del total asignado, dicho proyecto alcanzó una ejecución de gastos de Bs. 1.719.669,00, es decir el 93%.

Proyecto 0024 "Fortalecer con Tecnología de Información el Área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI."

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el referido proyecto obtuvo una asignación Bs. 3.242.763,00, es decir el 12% del presupuesto anual, distribuidos en Bs. 3.036.624,00 por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y Bs. 206.139,00 por la fuente de financiamiento "Otros". Del total asignado dicho proyecto muestra una ejecución de gastos de Bs. 3.014.683,00, equivalentes al 93%.

Proyecto 0026 "Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Publica Nacional (APN)."

El presente proyecto obtuvo una asignación presupuestaria de Bs. 2.486.269,00, equivalentes al 9% del presupuesto anual, quedando distribuidos en Bs. 2.257.466,00 por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y Bs. 228.803,00 por la fuente de financiamiento "Otros". Del total asignado se evidencia una ejecución de Bs. 2.214.708,00, es decir, el 89%.

Proyecto 0025 "Evaluar el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional."

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el presente proyecto recibió la suma de Bs. 2.431.973,00 representando el 9% del presupuesto anual, Asignados por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios la cantidad de Bs. 2.290.603,00 y por la fuente de financiamiento "Otros" la suma de Bs. 141.370,00, de los cuales fueron ejecutados Bs. 2.277.217,00, equivalentes al 94%.

Proyecto 0023 "Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social."

Para financiar el presente proyecto se invirtió la cantidad de Bs. 3.027.260,00, correspondiente al 11% del presupuesto anual, quedando distribuido en Bs. 2.964.896,00 por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y la cantidad de Bs. 62.364,00 por la fuente de financiamiento "Otros"; mostrando una ejecución de Bs. 2.927.761,00, lo que representa el 96%.

Acción centralizada 0001 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores"

Con una asignación anual de Bs. 12.118.016,00, correspondientes al 43%, del presupuesto anual, y quedando financiada de la siguiente manera: Fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios Bs. 11.288.510,00 y Bs.829.506,00 por fuente de financiamiento "Otros". Del total asignado, se evidencia una ejecución de Bs. 11.610.129,00, es decir, 86%.

Acción Centralizada 0002 "Gestión Administrativa"

A esta Acción Específica le fue asignada la suma de Bs. 1.953.879,00, representando el 7% del presupuesto anual, y siendo financiados en su totalidad por la fuente de Ingresos Ordinarios; del total asignado se logra una ejecución de Bs. 1.901.600,00, equivalentes al 97%.

La presupuestaria consolidada. partida. eiecución por alcanzó siguientes resultados: Gastos de Personal 94%; Materiales, el suministros y mercancías 95%; Servicios no Personales 97%: Activos Reales 99%; Transferencias 99%, y Disminución de Pasivos 100%, para un total del 95% ejecutado.

Para la cancelación de los Gastos del Personal que laboran en la institución, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó recursos mediante Fondos en Avance por la cantidad de Bs.11.428.772.62 constituidos de la siguiente forma: Bs.10.501.889, por Ingresos Ordinarios y Bs.926.883,62, por la fuente de financiamiento "Otros". Con estos recursos, se cancelaron sueldos a empleados y contratados por Bs.3.377.823,67; primas a empleados por Bs.2.608.075,38; bono vacacional Bs.716.112,51; conforme a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula vigésima quinta (25), de la Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional y por concepto de Bonificación de fin de año se honraron compromisos por un total por Bs.1.854.218,05, dando cumplimiento al Decreto Presidencial Nº 9.272 del 07/11/12, publicado en la Gaceta Oficial Nº 40.045, de fecha 07/11/12.

Cumpliendo con las políticas de personal, se emitieron Órdenes de Pago por la cantidad de Bs.2.342.220,02, por Ingresos ordinarios, cancelándose los siguientes conceptos: prestaciones sociales por

Bs.1.825.644,14; aportes del organismo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Bs.323.067,02; Bs.69.113,69 por concepto Seguro Paro Forzoso y Ley de Política Habitacional Bs.124.395,17.

En materia de salud, se contrató una póliza colectiva de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), vida y seguro funerario, que ampara al personal empleado, contratado y sus familiares, por la cantidad de Bs. 3.320.659,42.

Se otorgó el beneficio de Ticket de Alimentación por la cantidad de Bs.1.763.614, para el personal fijo, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial Nº 39.666 de fecha 04/05/2011.

Cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se canceló a la Caja de Ahorros (CASUNAI) la cantidad de Bs.1.187.996,70. Con la finalidad de cumplir con los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133, parágrafo 3ro de la Ley del Trabajo, se otorgó ayudas a los hijos del personal de la Institución para la adquisición de juguetes, por la cantidad de Bs.2.500 por hijo, beneficiando a una población de 65 niños. Igualmente se les concedió una ayuda para uniformes y útiles escolares por la cantidad de Bs.2.000 por hijo, en edad escolar. Se erogó por concepto de guardería para los hijos de los trabajadores la cantidad correspondiente al 40% del salario mínimo, es decir, Bs.819 por hijo, así como el pago de becas a los hijos de los trabajadores por Bs.400 por hijo.

La Gerencia de Administración y Finanzas, manejó recursos a través del Fondo en Anticipo por el orden de Bs.1.517.398,36. Se cancelaron: por concepto de: arrendamiento de la sede donde se encuentra ubicada la SUNAI Bs.1.829.837,16; suscripción de contratos por servicios básicos de Internet por Bs.102.191,22, cumpliendo con el Decreto 825 de fecha 22/05/2000, mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social República Bolivariana político de la de Venezuela: telefónicos por Bs.147.748. Se canceló por concepto de actualización de Licencias de Software la cantidad de Bs.146.900,00.

Se adquirieron Pólizas de Seguros para vehículos de la Institución, garantizando la reparación y resguardo del parque automotor en caso de

ocurrir algún siniestro, por la cantidad de de Bs. 56.174,50. Con la finalidad de cumplir la ejecución de los objetivos planteados en los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional del año 2012 se generaron las siguientes erogaciones:

Se canceló por concepto de Capacitación y adiestramiento del personal de la SUNAI la cantidad de Bs.73.796; Viáticos y pasajes dentro del país con el objetivo de cubrir la movilización de los funcionarios que practicaron los planes de auditorías y asistieron en representación de la Superintendencia a procesos de concursos de auditores internos, por un monto de Bs.155.649,53. Asimismo, los servicios cancelados a las empresas por la emisión de los Tickets de Alimentación, ascendieron a la cantidad de Bs.48.279,10.

Acción Centralizada 0003 "Previsión y Protección Social"

Con una asignación presupuestaria de Bs. 1.034.400,00 representando el 4%, de los cuales Bs. 1.031.503,00 financiados con Ingresos Ordinarios y Bs.2.897,00 financiados con la fuente "Otros". Del total asignado, esta Acción Específica ejecutó la suma de Bs. 1.022.665,00 es decir, el 99%.

CONSOLIDADO DE GASTOS

INDICE DE CUADROS

N°	Denominación	
1	Ejecución por Organismo consolidado a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas	79
2	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	80
3	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Acción Centralizada 0001	82
4	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Acción Centralizada 0002	83
5	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Acción Centralizada 0003	84
6	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0008	85
7	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0023	86
8	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0024	87
9	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0025	88
10	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0026	89
11	Ejecución por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas	90
12	Ejecución por Organismo y Fuente Consolidado a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	91
13	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Primer Trimestre.	92
14	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Segundo Trimestre.	94
15	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Tercer Trimestre.	96
16	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Cuarto Trimestre.	98
17	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	100

18	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	102
	Partidas. Segundo Trimestre. Ingresos Ordinarios.	
19	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	104
	Partidas. Tercer Trimestre. Ingresos Ordinarios.	
20	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	106
	Partidas. Cuarto Trimestre. Ingresos Ordinarios.	
21	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	108
	Partidas. Tercer Trimestre. Fuentes otros.	
22	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de	110
	Partidas. Cuarto trimestre. Fuentes otros.	

CUADRO N° 1 EJECUCION POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto: 2012 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	10.684.016	1.434.000	12.118.016	11.610.129	11.610.129	11.596.305
0002	GESTION ADMINISTRATIVA	1.833.508	120.371	1.953.879	1.901.600	1.888.929	1.787.535
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	1.139.010	(104.610)	1.034.400	1.022.665	1.022.665	978.531
0008	ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN	2.421.845	(587.892)	1.833.953	1.719.669	1.719.669	1.719.669
0023	PROMOVER EN LA CIUDADANÍA EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL Y AUDITORÍA SOCIAL	3.541.757	(514.497)	3.027.260	2.927.761	2.927.760	2.925.744
0024	FORTALECER CON TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, LA ORIENTACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE	2.801.926	440.837	3.242.763	3.014.683	3.014.683	3.014.683
0025	EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	1.857.064	574.909	2.431.973	2.277.217	2.277.217	2.277.217
0026	FORTALECER LA UNIDADES DE AUDITIRÍA INTERNA EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	2.250.100	236.169	2.486.269	2.214.708	2.214.708	2.214.708
	TOTAL GENERAL	26.529.226	1.599.287	28.128.513	26.688.430	26.675.759	26.514.391

CUADRO N° 2 EJECUCION CONSOLIDADA POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	10.684.016	604.494	11.288.510	10.828.733	10.828.733	10.814.909
0002	GESTION ADMINISTRATIVA	1.833.508	120.371	1.953.879	1.901.600	1.888.929	1.787.535
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	1.139.010	(107.507)	1.031.503	1.019.768	1.019.768	975.634
0008	ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN	2.421.845	(716.100)	1.705.745	1.594.935	1.594.935	1.594.935
0023	PROMOVER EN LA CIUDADANÍA EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL Y AUDITORÍA SOCIAL	3.541.757	(576.861)	2.964.896	2.871.285	2.871.285	2.869.269
0024	FORTALECER CON TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, LA ORIENTACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE	2.801.926	234.698	3.036.624	2.827.148	2.827.148	2.827.148
0025	EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	1.857.064	433.539	2.290.603	2.146.376	2.146.376	2.146.376
0026	FORTALECER LA UNIDADES DE AUDITIRÍA INTERNA EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	2.250.100	7.366	2.257.466	2.006.409	2.006.409	2.006.409
	TOTAL GENERAL	26.529.226	-	26.529.226	25.196.254	25.183.583	25.022.215

Fuente de Financiamiento: OTROS

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	-	829.506	829.506	781.396	781.396	781.396
0002	GESTION ADMINISTRATIVA			-			
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	-	2.897	2.897	2.897	2.897	2.897
8000	ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN	-	128.208	128.208	124.734	124.734	124.734
0023	PROMOVER EN LA CIUDADANÍA EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL Y AUDITORÍA SOCIAL	-	62.364	62.364	56.475	56.475	56.475
0024	FORTALECER CON TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, LA ORIENTACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE	-	206.139	206.139	187.535	187.535	187.535
0025	EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	-	141.370	141.370	130.841	130.841	130.841
0026	FORTALECER LA UNIDADES DE AUDITIRÍA INTERNA EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	-	228.803	228.803	208.298	208.298	208.298
	TOTAL GENERAL	-	1.599.287	1.599.287	1.492.176	1.492.176	1.492.176

CUADRO N° 3 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Acción Centralizada: 0001 DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	10.357.583	781.567	11.139.150	10.696.523	10.696.523	10.684.180	442.627
403	SERVICIOS NO PERSONALES	326.433	(177.073)	149.360	132.210	132.210	130.729	17.150
	TOTAL GENERAL	10.684.016	604.494	11.288.510	10.828.733	10.828.733	10.814.909	459.777

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		829.506	829.506	781.396	781.396	781.396	48.110
	TOTAL GENERAL		829.506	829.506	781.396	781.396	781.396	48.110

CUADRO N° 4 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Acción Centralizada: 0002 GESTION ADMINISTRATIVA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	565.102	116.325	681.427	671.610	671.610	649.954	9.817
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.124.548	(3.656)	1.120.892	1.080.400	1.067.729	1.001.991	40.492
404	ACTIVOS REALES	14.858	-	14.858	14.273	14.273	14.273	585
407	TRANSFERENCIAS	129.000		129.000	127.616	127.616	113.616	1.384
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1
TOTAL GEN	ERAL	1.833.508	120.371	1.953.879	1.901.600	1.888.929	1.787.535	52.279

CUADRO N° 5 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Acción Centralizada: 0003 PREVISION Y PROTECCION SOCIAL

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
407	TRANSFERENCIAS	1.139.010	(107.507)	1.031.503	1.019.768	1.019.768	975.634	11.735
	TOTAL GENERAL	1.139.010	(107.507)	1.031.503	1.019.768	1.019.768	975.634	11.735

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
407	TRANSFERENCIAS		2.897	2.897	2.897	2.897	2.897	-
	TOTAL GENERAL		2.897	2.897	2.897	2.897	2.897	-

CUADRO N°6 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 0008 ORIENTAR Y ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS

ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	2.174.661	(674.932)	1.499.729	1.404.566	1.404.566	1.404.566	95.163
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	161.200	(20.000)	141.200	129.462	129.462	129.462	11.738
403	SERVICIOS NO PERSONALES	81.484	(21.168)	60.316	56.587	56.587	56.587	3.729
404	ACTIVOS REALES	4.500		4.500	4.320	4.320	4.320	180
407	TRANSFERENCIAS							
	TOTAL GENERAL	2.421.845	(716.100)	1.705.745	1.594.935	1.594.935	1.594.935	110.810

Fuente de Financiamiento: OTROS

PAR	TIDA DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
40	01 GASTOS DE PERSONAL		128.208	128.208	124.734	124.734	124.734	3.474
	TOTAL GENERAL	128.208	128.208	124.734	124.734	124.734	3.474	3.474

CUADRO N° 7 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE **FINANCIAMIENTO**

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA Proyecto: 0023 PROMOVER EN LA CIUDADANÍA EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL Y AUDITORÍA SOCIAL

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	1.040.598	(279.361)	761.237	699.703	699.703	699.703	61.534
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	134.840	(7.000)	127.840	102.563	102.563	102.563	25.277
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.361.319	(290.500)	2.070.819	2.064.903	2.064.903	2.064.903	5.916
404	ACTIVOS REALES	5.000	,	5.000	4.116	4.116	2.100	884
	TOTAL GENERAL	3.541.757	(576.861)	2.964.896	2.871.285	2.871.285	2.869.269	93.611

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		62.364	62.364	56.475	56.475	56.475	5.889
	TOTAL GENERAL	-	62.364	62.364	56.475	56.475	56.475	5.889

CUADRO N° 8 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 0024 FORTALECER CON TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, LA ORIENTACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	2.436.164	51.105	2.487.269	2.290.920	2.290.920	2.290.920	196.349
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	42.400		42.400	41.914	41.914	41.914	486
403	SERVICIOS NO PERSONALES	30.462	183.593	214.055	204.350	204.350	204.350	9.705
404	ACTIVOS REALES	292.900		292.900	289.963	289.963	289.963	2.937
	TOTAL GENERAL		234.698	3.036.624	2.827.148	2.827.148	2.827.148	209.476

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	401 GASTOS DE PERSONAL		206.139	206.139	187.535	187.535	187.535	18.604
	TOTAL GENERAL		206.139	206.139	187.535	187.535	187.535	18.604

CUADRO N° 9 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 0025 EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA NACIONAL (APN)

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	1.816.769	375.799	2.192.568	2.058.747	2.058.747	2.058.747	133.821
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	12.978		12.978	11.490	11.490	11.490	1.488
403	SERVICIOS NO PERSONALES	27.317	57.740	85.057	76.139	76.139	76.139	8.918
тот	TOTAL GENERAL		433.539	2.290.603	2.146.376	2.146.376	2.146.376	144.227

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		141.370	141.370	130.841	130.841	130.841	10.529
	TOTAL GENERAL	-	141.370	141.370	130.841	130.841	130.841	10.529

CUADRO Nº 10 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE **FINANCIAMIENTO**

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 0026 FORTALECER LA UNIDADES DE AUDITIRÍA INTERNA EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	2.172.580	30.402	2.202.982	1.965.211	1.965.211	1.965.211	237.771
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	13.000		13.000	10.000	10.000	10.000	3.000
403	SERVICIOS NO PERSONALES	64.520	(23.036)	41.484	31.199	31.199	31.199	10.285
	TOTAL GENERAL	2.250.100	7.366	2.257.466	2.006.409	2.006.409	2.006.409	251.057

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL		228.803	228.803	208.298	208.298	208.298	20.505
TOTAL GENERAL		_	228.803	228.803	208.298	208.298	208.298	20.505

CUADRO N° 11 EJECUCION POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDA

Presupuesto: 2012 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	1.880.970	21.879.325	20.604.949	20.604.949	20.592.607	1.274.376
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	89.325	1.018.845	967.039	967.039	945.382	51.806
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(274.100)	3.741.983	3.645.788	3.633.118	3.565.899	96.195
404	ACTIVOS REALES	317.258	_	317.258	312.672	312.672	310.656	4.586
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(104.610)	1.163.400	1.150.280	1.150.280	1.092.146	13.120
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1
	TOTAL GENERAL		1.599.287	28.128.513	26.688.430	26.675.759	26.514.391	1.440.083

CUADRO N° 12 EJECUCION POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355	284.580	20.282.935	19.115.670	19.115.670	19.103.327	1.167.265	94,25
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	89.325	1.018.845	967.039	967.039	945.382	51.806	94,92
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(274.100)	3.741.983	3.645.788	3.633.118	3.565.899	96.195	97,09
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	312.672	312.672	310.656	4.586	98,55
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(107.507)	1.160.503	1.147.383	1.147.383	1.089.249	13.120	98,87
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	99,99
тс	OTAL GENERAL	26.529.226	-	26.529.226	25.196.254	25.183.583	25.022.215	1.332.972	94,93

Fuente de Financiamiento: OTROS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	1.596.390	1.596.390	1.489.279	1.489.279	1.489.279	107.111	93,29
407	TRANSFERENCIAS	-	2.897	2.897	2.897	2.897	2.897	_	100,00
то	TAL GENERAL	-	1.599.287	1.599.287	1.492.176	1.492.176	1.492.176	107.111	93,30

CUADRO N° 13 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMER TRIMESTRE

ENERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	2.362.669	2.228.758	1.730.883	17.635.686	11,14
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	-	-	-	929.520	-
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	-	4.016.083	28.102	28.102	14.874	3.987.981	0,70
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	_	-	317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	168.068	168.068	124.434	1.099.942	13,25
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		-	-				-	-
	TOTAL MES			26.529.226	2.558.839	2.424.928	1.870.191	23.970.387	9,14

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	2.053.015	870.975	1.360.174	15.582.671	4,36
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	57.011	26.047	-	872.509	2,80
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	-	4.016.083	53.975	49.301	7.275	3.934.007	1,23
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	-	-	317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	221.303	61.961	95.996	878.638	4,89
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	<u> </u>	-	-	-	-		-
	TOTAL MES	26.529.226	-	26.529.226	2.385.304	1.008.285	1.463.445	21.585.084	3,80

MARZO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	904.400	2.200.015	2.203.495	14.678.270	11,00
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	44.644	42.679	33.646	827.865	4,59
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(7.702)	4.008.381	1.170.062	1.167.178	1.197.815	2.756.243	29,12
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	-	-	317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	11.627	170.968	136.934	867.012	13,48
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	-	-	-	7.702	_
	TOTAL MES	26.529.226	-	26.529.226	2.130.734	3.580.841	3.571.890	19.454.350	13,50

TOTAL ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	5.320.085	5.299.748	5.294.552	14.678.270	26,50
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	101.655	68.726	33.646	827.865	7,39
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(7.702)	4.008.381	1.252.138	1.244.581	1.219.964	2.756.243	31,05
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	-	-	317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	400.998	400.998	357.364	867.012	31,62
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	-	-	-	7.702	-
	TOTAL TRIMESTRE	26.529.226	-	26.529.226	7.074.876	7.014.053	6.905.525	19.454.350	26,44

CUADRO N° 14 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	922.226	928.989	523.809	13.756.044	4,65
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	36.173	62.006	94.543	791.692	6,67
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	-	4.008.381	194.027	199.359	218.544	2.562.216	4,97
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	32.141	25.241	-	285.117	7,96
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	52.361	52.361	52.361	814.650	4,13
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	7.701	7.701	7.701	1	-
	TOTAL MES	26.529.226	-	26.529.226	1.244.631	1.275.657	896.959	18.209.719	4,81

MAYO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	879.515	892.839	1.255.953	12.876.529	4,46
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	63.793	70.890	73.432	727.899	7,63
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	-	4.008.381	235.201	237.426	242.854	2.327.015	5,92
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	6.900	32.141	285.117	2,17
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	52.640	52.640	96.275	762.010	4,15
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	-
	TOTAL MES	26.529.226	-	26.529.226	1.231.149	1.260.696	1.700.655	16.978.570	4,75

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
						5115 5112 5	111000		
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	1.031.842	1.014.775	1.054.488	11.844.687	5,07
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	234.377	232.992	209.660	493.522	25,07
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	-	4.008.381	311.490	308.386	260.195	2.015.525	7,69
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	-	-	285.117	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	52.640	52.640	52.640	709.370	4,15
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	-
	TOTAL MES	26.529.226	-	26.529.226	1.630.349	1.608.794	1.576.984	15.348.221	6,06

TOTAL ACUMULADO AL 2DO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
174111111111111111111111111111111111111	22.10			, to o to b	COM ROMOC	071007120	17.000	DIOI OILIDEE	. GROZIVIAGE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	8.153.668	8.136.351	8.128.801	11.844.687	40,69
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	435.998	434.613	411.281	493.522	46,76
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(7.702)	4.008.381	1.992.856	1.989.752	1.941.558	2.015.525	49,64
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	32.141	32.141	32.141	285.117	10,13
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	558.640	558.640	558.640	709.370	44,06
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	-
то	TAL TRIMESTRE	26.529.226	-	26.529.226	11.181.005	11.159.199	11.080.123	15.348.221	42,06

CUADRO N° 15 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

TERCER TRIMESTRE

JULIO

DARTIDA	DENOMINACION	LEV	MODIFICACIONES	GASTO	COMPROMICO	CALICADO	DAGGG	DICDONIDLE	DODCENTA IE
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	1.596.390	21.594.745	1.760.768	1.644.239	1.594.985	11.680.309	7,61
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	1	929.520	42.638	44.023	-	450.884	4,74
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	1	4.008.381	384.028	203.061	190.549	1.631.497	5,07
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	163.868	49.160	49.160	121.249	15,50
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	61.507	61.493	52.640	647.863	4,85
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	_
	TOTAL MES	26.529.226	1.596.390	28.125.616	2.412.808	2.001.977	1.887.336	14.531.802	7,12
AGOSTO					•				

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	119.222	21.713.967	1.276.932	1.398.034	665.004	10.522.599	6,44
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	4.600	934.120	67.539	67.539	121.226	387.946	7,23
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(95.249)	3.913.132	223.440	404.407	443.642	1.312.808	10,33
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	_	114.708	114.708	121.249	36,16
407	TRANSFERENCIAS	1,268,010	(28.573)	1.239.437	61.586	52.640	17.627	557.703	4,25
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	_	-	7.702		_	-	1	_
	TOTAL MES	26.529.226	-	28.125.616		2.037.327	1.362.207	12.902.306	7,24

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	21.713.967	1.369.908	1.103.515	1.828.517	9.152.692	5,08
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	(1.000)	933.120	59.068	57.333	28.023	327.878	6,14
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	1.000	3.914.132	567.937	499.737	474.140	745.871	12,77
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	28.210	28.210	28.210	93.039	8,89
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.239.437	90.151	99.111	126.958	467.552	8,00
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	-
	TOTAL MES	26.529.226	-	28.125.616	2.115.274	1.787.906	2.485.848	10.787.032	6,36

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	1.715.612	21.713.967	12.561.275	12.282.139	12.217.308	9.152.692	56,56
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	3.600	933.120	605.242	603.507	560.531	327.878	64,68
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(101.951)	3.914.132	3.168.261	3.096.957	3.049.890	745.871	79,12
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	224.219	224.219	224.219	93.039	70,67
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(28.573)	1.239.437	771.885	771.885	755.865	467.552	62,28
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	_
	TOTAL TRIMESTRE	26.529.226	1.596.390	28.125.616	17.338.584	16.986.408	16.815.514	10.787.032	60,39

CUADRO N° 16 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	21.713.967	841.175	1.112.794	615.129	8.311.517	5,12
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	38.000	971.120	209.071	137.538	96.788	156.807	14,16
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(38.000)	3.876.132	111.651	98.075	87.599	596.221	2,53
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	-	-	93.039	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.239.437	52.273	52.273	-	415.278	4,22
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	-
TOTAL MES		26.529.226	_	28.125.616	1,214,170	1.400.681	799.516	9.572.862	4.98

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
17.11.11.271				71001127120		071007120			TOROLINIOL I
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	165.358	21.879.325	4.692.682	4.691.925	3.766.628	3.784.193	21,44
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	80.000	1.051.120	97.217	161.327	227.671	139.591	15,35
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(166.424)	3.709.708	218.313	221.122	261.948	211.483	5,96
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	43.819	9.429	9.429	49.220	2,97
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(78.934)	1.160.503	265.339	194.206	214.941	71.005	16,73
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	28.125.616	5.317.371	5.278.009	4.480.618	4.255.492	18,77

DICIEMBRE

	DARTIDA	DENOMINACION	. = >	MODIFICA CIONES	GASTO		04110450	24000	DIODONIDI E	202051174.15
	PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
	401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	21.879.325	2.509.816	2.518.091	3.993.541	1.274.377	11,51
	402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	(32.275)	1.018.845	55.510	64.667	60.392	51.806	6,35
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	32.275	3.741.983	147.563	216.963	166.462	96.195	5,80
	404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	44.634	79.024	77.008	4.586	24,91
	407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.160.503	57.885	129.019	118.444	13.120	11,12
L	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	7.702	-	-	-	1	-
L	TOTAL MES		26.529.226	-	28.125.616	2.815.409	3.007.765	4.415.847	1.440.084	10,69

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	1.880.970	21.879.325	20.604.948	20.604.949	20.592.607	1.274.377	94,18
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	89.325	1.018.845	967.039	967.039	945.382	51.806	94,92
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(274.100)	3.741.983	3.645.788	3.633.118	3.565.899	96.195	97,09
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	312.672	312.672	310.656	4.586	98,55
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(107.507)	1.160.503	1.147.383	1.147.383	1.089.249	13.120	98,87
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	-
TOTAL TRIMESTRE		26.529.226	1.596.390	28.125.616	26.685.532	26.672.863	26.511.494	1.440.084	94,83

CUADRO N° 17 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PRIMER TRIMESTRE

ENERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355		19.998.355	2.362.669	2.228.758	1.730.883	17.635.686	11,14
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520				929.520	-
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083		4.016.083	28.102	28.102	14.874	3.987.981	0,70
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258				317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.268.010	168.068	168.068	124.434	1.099.942	13,25
TOTAL MES		26.529.226	_	26.529.226	2.558.839	2.424.928	1.870.191	23.970.387	9,14

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355		19.998.355	2.053.015	870.975	1.360.174	15.582.671	4,36
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520	57.011	26.047		872.509	2,80
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083		4.016.083	53.975	49.301	7.275	3.934.007	1,23
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258				317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.268.010	221.303	61.961	95.996	878.638	4,89
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	2.385.304	1.008.285	1.463.445	21.585.084	3,80

MARZO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355		19.998.355	904.400	2.200.015	2.203.495	14.678.270	11,00
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520	44.644	42.679	33.646	827.865	4,59
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(7.702)	4.008.381	1.170.062	1.167.178	1.197.815	2.756.243	29,12
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258				317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.268.010	11.627	170.968	136.934	867.012	13,48
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702				7.702	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	2.130.734	3.580.841	3.571.890	19.454.350	13,50

TOTAL ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355	-	19.998.355	5.320.085	5.299.748	5.294.552	14.678.270	26,50
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	101.655	68.726	33.646	827.865	7,39
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(7.702)	4.008.381	1.252.138	1.244.581	1.219.964	2.756.243	31,05
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	-	-	-	317.258	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	400.998	400.998	357.364	867.012	31,62
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702				7.702	_
TOTAL TRIMESTRE		26.529.226	-	26.529.226	7.074.876	7.014.053	6.905.525	19.454.350	26,44

CUADRO N° 18 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355		19.998.355	922.226	928.989	523.809	13.756.044	4,65
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520	36.173	62.006	94.543	791.692	6,67
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083		4.008.381	194.027	199.359	218.544	2.562.216	4,97
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258	32.141	25.241		285.117	7,96
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.268.010	52.361	52.361	52.361	814.650	4,13
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		7.702	7.701	7.701	7.701	1	99,99
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	1.244.631	1.275.657	896.959	18.209.719	4,81

MAYO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355		19.998.355	879.515	892.839	1.255.953	12.876.529	4,46
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520	63.793	70.890	73.432	727.899	7,63
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083		4.008.381	235.201	237.426	242.854	2.327.015	5,92
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258		6.900	32.141	285.117	2,17
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.268.010	52.640	52.640	96.275	762.010	4,15
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	1.231.149	1.260.696	1.700.655	16.978.570	4,75

JUNIO

	PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
	401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355		19.998.355	1.031.842	1.014.775	1.054.488	11.844.687	5,07
	402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520	234.377	232.992	209.660	493.522	25,07
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083		4.008.381	311.490	308.386	260.195	2.015.525	7,69
	404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258				285.117	-
	407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.268.010	52.640	52.640	52.640	709.370	4,15
	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	<u>-</u>		7.702				1	-
Т	OTAL MES		26.529.226	_	26.529,226	1.630.349	1.608.794	1.576.984	15.348.221	6,06

TOTAL ACUMULADO AL 2DO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	-	19.998.355	8.153.668	8.136.351	8.128.801	11.844.687	40,69
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	-	929.520	435.998	434.613	411.281	493.522	46,76
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(7.702)	4.008.381	1.992.856	1.989.752	1.941.558	2.015.525	49,64
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	32.141	32.141	32.141	285.117	10,13
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	-	1.268.010	558.640	558.640	558.640	709.370	44,06
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	99,99
TOTAL TRIMESTRE		26.529.226	-	26.529.226	11.181.005	11.159.199	11.080.123	15.348.221	42,06

CUADRO N° 19 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

TERCER TRIMESTRE

JULIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355		19.998.355	1.760.768	1.644.239	1.594.985	10.083.919	8,22
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520		929.520	42.638	44.023		450.884	4,74
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083		4.008.381	384.028	203.061	190.549	1.631.497	5,07
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258	163.868	49.160	49.160	121.249	15,50
407	TRANSFERENCIAS DISMINUCIÓN DE	1.268.010		1.268.010	61.507	61.493	52.640	647.863	4,85
411	PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	2.412.808	2.001.977	1.887.336	12.935.413	7,55

AGOSTO

ACCUIC				GASTO					
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355	119.222	20.117.577	1.276.932	1.398.034	665.004	8.926.209	6,95
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	4.600	934.120	67.539	67.539	121.226	387.946	7,23
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(95.249)	3.913.132	223.440	404.407	443.642	1.312.808	10,33
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258		114.708	114.708	121.249	36,16
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(28.573)	1.239.437	61.586	52.640	17.627	557.703	4,25
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	1.629.497	2.037.327	1.362.207	11.305.916	7,68

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355		20.117.577	1.066.878	800.485	1.551.871	7.859.331	3,98
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	(1.000)	933.120	59.068	57.333	28.023	327.878	6,14
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	1.000	3.914.132	567.937	499.737	474.140	745.871	12,77
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258	28.210	28.210	28.210	93.039	8,89
407	TRANSFERENCIAS DISMINUCIÓN DE	1.268.010		1.239.437	90.151	99.111	126.958	467.552	8,00
411	PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	1.812.244	1.484.876	2.209.202	9.493.672	5,60

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL MATERIALES	19.998.355	119.222	20.117.577	12.258.246	11.979.109	11.940.663	7.859.331	59,55
402	SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	3.600	933.120	605.242	603.507	560.531	327.878	64,68
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(101.951)	3.914.132	3.168.261	3.096.957	3.049.890	745.871	79,12
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	224.219	224.219	224.219	93.039	70,67
407	TRANSFERENCIAS DISMINUCIÓN DE	1.268.010	(28.573)	1.239.437	771.885	771.885	755.865	467.552	62,28
411	PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	99,99
TOTAL TRIMESTRE		26.529.226	-	26.529.226	17.035.554	16.683.378	16.538.868	9.493.672	62,89

CUADRO N° 20 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355		20.117.577	325.708	601.982	443.233	7.533.624	2,99
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	38.000	971.120	209.071	137.538	96.788	156.807	14,16
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(38.000)	3.876.132	111.651	98.075	87.599	596.221	2,53
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258				93.039	-
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.239.437	52.273	52.273		415.278	4,22
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	698.703	889.868	627.620	8.794.969	3,35

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	165.358	20.282.935	4.088.051	4.082.640	3.152.498	3.610.931	20,13
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	80.000	1.051.120	97.217	161.327	227.671	139.591	15,35
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(166.424)	3.709.708	218.313	221.122	261.948	211.483	5,96
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258	43.819	9.429	9.429	49.220	2,97
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(78.934)	1.160.503	265.339	194.206	214.941	71.005	16,73
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	4.712.739	4.668.723	3.866.488	4.082.230	17,60

DICIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355		20.282.935	2.443.665	2.451.940	3.566.933	1.167.266	12,09
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	(32.275)	1.018.845	55.510	64.667	60.392	51.806	6,35
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	32.275	3.741.983	147.563	216.963	166.462	96.195	5,80
404	ACTIVOS REALES	317.258		317.258	44.634	79.024	77.008	4.586	24,91
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010		1.160.503	57.885	129.019	118.444	13.120	11,12
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		7.702				1	-
TOTAL MES		26.529.226	-	26.529.226	2.749.257	2.941.613	3.989.238	1.332.973	11,09

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	19.998.355	284.580	20.282.935	19.115.669	19.115.670	19.103.327	1.167.266	94,25
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	929.520	89.325	1.018.845	967.039	967.039	945.382	51.806	94,92
403	SERVICIOS NO PERSONALES	4.016.083	(274.100)	3.741.983	3.645.788	3.633.118	3.565.899	96.195	97,09
404	ACTIVOS REALES	317.258	-	317.258	312.672	312.672	310.656	4.586	98,55
407	TRANSFERENCIAS	1.268.010	(107.507)	1.160.503	1.147.383	1.147.383	1.089.249	13.120	98,87
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	7.702	7.702	7.701	7.701	7.701	1	99,99
TOTALES ANUALES		26.529.226	_	26.529.226	25.196.253	25.183.583	25.022.215	1.332.973	94,93

CUADRO N° 21 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012 Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: OTROS

TERCER TRIMESTRE

JULIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	1.596.390	1.596.390				1.596.390	-
407	TRANSFERENCIAS		2.897	2.897				2.897	-
TOTAL MES			1.599.287	1.599.287	_	-	-	1.599.287	-

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		1.596.390				1.596.390	-
407	TRANSFERENCIAS			2.897				2.897	-
TOTAL MES		•	_	1.599.287	_	-		1.599.287	-

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		1.596.390	303.030	303.030	276.646	1.293.360	18,98
407	TRANSFERENCIAS			2.897				2.897	_
TOTAL MES		-	-	1.599.287	303.030	303.030	276.646	1.296.257	18,95

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	1.596.390	1.596.390	303.030	303.030	276.646	1.293.360	18,98
407	TRANSFERENCIAS		2.897	2.897	-	-	-	2.897	-
TOTAL TRIMESTRE		-	1.596.390	1.596.390	303.030	303.030	276.646	1.293.360	18,98

CUADRO N° 22 EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2012

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: OTROS

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		1.596.390	515.467	510.813	171.896	777.893	32,00
407	TRANSFERENCIAS			2.897				2.897	-
TOTAL MES			_	1.599.287	515.467	510.813	171.896	780.790	31,94

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		1.596.390	604.632	609.286	614.130	173.262	38,17
407	TRANSFERENCIAS			2.897	2.897	2.897	2.897	-	100,00
TOTAL MES		-	-	1.599.287	607.529	612.183	617.027	173.262	38,28

DICIEMBRE

				GASTO					
PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-		1.596.390	66.151	66.151	426.608	107.111	4,14
407	TRANSFERENCIAS			2.897				-	-
TOTAL MES				1.599.287	66.151	66.151	426.608	107.111	4,14

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	-	1.596.390	1.596.390	1.489.279	1.489.279	1.489.279	107.111	93,29
407	TRANSFERENCIAS		2.897	2.897	2.897	2.897	2.897	-	100,00
TOTAL TRIMESTRE			1.599.287	1.599.287	1.492.176	1.492.176	1.492.176	107.111	93,30

SITUACIÓN FINANCIERA

INDICE DE CUADROS

N°	Denominación	Pag.
01	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo de Pensiones y	114
	Jubilaciones de Ingresos Ordinarios	
02	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo de Pensiones y	115
	Jubilaciones de Otras Fuentes	
03	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Avance Ingresos	116
	Ordinarios	
04	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Avance Otras	117
	Fuentes	
05	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Anticipo Ingresos	118
	Ordinarios	

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2012

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos Ordinarios	Bs.	683.445,39	
TOTAL	Bs.		683.445,39
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	683.445,39	
Total Rendiciones	Bs.		683.445,39
Monto a Reintegrar	Bs.		0,00

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS FUENTE DE INGRESOS OTROS EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2012

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos OTROS	Bs.	2.497,00	
TOTAL	Bs.		2.497,00
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	2.497,00	
Total Rendiciones	Bs.		2.497,00
Monto a Reintegrar	Bs.		0,00

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2012

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos Ordinarios	Bs.	10.501.889,04	
TOTAL	Bs.		10.501.889,04
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	10.501.889,04	
Total Rendiciones	Bs.		10.501.889,04
Monto a Reintegrar	Bs.		0,00

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE FUENTE DE INGRESOS OTROS EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2012

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos OTROS	Bs.	926.883,62	
TOTAL	Bs.		926.883,62
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados	Bs.	926.883,62	
Total Rendiciones	Bs.		926.883,62
Monto a Reintegrar	Bs.		0,00

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2012

т	ı	
Fecha	Bs.	Bs.
13/01/2012	498.710,28	
04/06/2012	459.135,40	
10/09/2012	256.664,12	
09/11/2012	218.156,43	
19/11/2012	84.732,13	
		1.517.398,36
Fecha		
01/06/2012	465.275,48	
10/09/2012	438.252,84	
09/11/2012	310.419,83	
19/11/2012	165.607,65	
28/12/2012	137.842,56	
		1.517.398,36
		0,00
	13/01/2012 04/06/2012 10/09/2012 09/11/2012 19/11/2012 Fecha 01/06/2012 10/09/2012 09/11/2012 19/11/2012	13/01/2012 498.710,28 04/06/2012 459.135,40 10/09/2012 256.664,12 09/11/2012 218.156,43 19/11/2012 84.732,13 Fecha 01/06/2012 465.275,48 10/09/2012 438.252,84 09/11/2012 310.419,83 19/11/2012 165.607,65